

BASES

1.- Consideraciones de carácter general.

La persona jurídica Servicios de Asesorías en Serv. Informáticos UsabilityChefs LTDA, nombre de fantasía “UsabilityChefs”, domiciliada en Merced 838 A INT 117, Santiago, Chile, RUT 76409497-2, organiza, desarrolla y pone a disposición de los usuarios el Concurso denominado “*Encuesta sobre hábitos de compra en línea (e-commerce)*”.

El presente Concurso se desarrollará en línea, a través de la encuesta en formato digital disponible en el sitio web de la empresa (<http://www.usabilitychefs.com/encuesta.php>) y de forma presencial.

La participación en el presente concurso es gratuita, no siendo necesario la compra de producto alguno ni el pago de cuota u otra cantidad por ningún concepto.

La participación en el presente Concurso se regirá por lo dispuesto en el apartado “Condiciones de Participación”.

El hecho de participar en el presente Concurso otorga a quien lo realiza la condición de participante, e implica la aceptación, sin reserva alguna, de las Bases contenidas en el presente documento.

2.- Objeto del Concurso.

El principal objetivo del presente concurso es el de conocer los hábitos de compras de en línea.

3.- Ámbito del Concurso.

El presente Concurso se convoca y desarrollará exclusivamente con personas de nacionalidad chilena o extranjera que mantengan una dirección permanente dentro de territorio nacional.

4.- Duración del Concurso.

El presente Concurso estará en vigor y se desarrollará desde las 12:00 horas del día 20 de febrero del 2015 y tendrá vigencia hasta las 23:59 del día 31 de marzo del 2015.

Si por causas de fuerza mayor fuera preciso aplazar o modificar la duración del Concurso, o anular o repetir el mismo, este hecho se notificará a los participantes en el sitio web y redes sociales.

Todo cambio o modificación en la duración del Concurso tendrá el mismo grado de publicidad que las presentes Bases Legales.

5.- Condiciones de participación.

5.1.- Personas legitimadas para participar en el Concurso.

Podrán participar en el Concurso, y obtener el premio ofertado, las personas mayores de dieciocho (18) años, que cumplan los requisitos del punto número 3, y que hayan realizado compras online 2014. Además, será requisito infaltable haber llenado la encuesta puesta a disposición de los concursantes en el sitio www.usabilitychefs.com o, en su defecto, la versión física que estará a disposición del público en eventos y reuniones del rubro.

De vital importancia para confirmar la participación de la persona, y la posterior entrega de premios en caso de ser seleccionada, es la inscripción en la encuesta de un email personal o de trabajo válido. Éste será el medio oficial de comunicación durante el concurso, siendo la falta de datos reales en este punto causal de eliminación del mismo.

Se informa a los eventuales participantes en el presente Concurso que, con el objetivo de cumplir con el requisito de edad mínima de participación (18 años cumplidos en el momento de participar en el Concurso), la organización del Concurso podrá requerir al ganador la exhibición de su DNI, o Pasaporte, a fin de verificar el cumplimiento del requisito de edad mínima de participación.

En el supuesto de que el participante que resultare ganador del Concurso no contará con 18 años de edad en el momento de participar en el Concurso, no será susceptible de recibir el premio, reservándose la organización el derecho de repetir el Concurso, reasignar el premio o declararlo desierto.

Por su parte, no podrán participar en el presente Concurso todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con la empresa UsabilityChefs.

Del mismo modo, no podrán participar en el presente Concurso los empleados, colaboradores o subcontratistas, directos o indirectos, de la entidad UsabilityChefs que hayan participado en el desarrollo del Concurso o de cualquiera de sus elementos, así como tampoco los familiares directos, hasta el segundo grado, de todos los colectivos anteriormente mencionados.

En el supuesto de que existan participaciones en el presente Concurso que no cumplan los requisitos de participación establecidos, no serán tenidos en cuenta a los efectos de inclusión en la lista de participantes susceptibles de recibir el premio ofertado, es decir, no serán incluidos en dicha lista de participantes.

Sin perjuicio de lo anterior, se entenderán también participantes de este concurso quienes han respondido la encuesta motivo del concurso desde el 13 de Enero del 2015 hasta el 20 de Febrero del mismo año, fecha en que comienza oficialmente el concurso, y cuyos datos sean verificados según las mismas reglas de participación en este numeral mencionadas. La participación vía encuesta enviada con anterioridad al

lanzamiento del concurso no tendrá en ningún caso preferencia por sobre las realizadas con posterioridad, teniendo todas igual validez para el concurso.

5.2.- Obligaciones y responsabilidad de los participantes.

Los participantes en el presente Concurso, por el mero hecho de serlo, aceptan sin reserva alguna las presentes Bases Legales.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal y aquellos entregados en la encuesta. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante del Concurso.

En el supuesto de que la compañía organizadora detectase cualquier anomalía, o sospechase que cualquier participante, o un tercero, está incumpliendo las Bases del Concurso, y / o impidiendo su normal funcionamiento, se reserva el derecho a eliminar su participación, de manera unilateral, e incluso a declarar el Concurso desierto.

Los participantes, por el mero hecho de acudir al Concurso, aceptan el criterio y competencia de la entidad UsabilityChefs en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

5.3.- Mecánica de participación.

Será requisito indispensable para participar en el presente Concurso que los interesados respondan la Encuesta sobre hábitos de compra en línea (e-commerce) a través de <http://www.usabilitychefs.com/encuesta.php> o, en su defecto, su versión presencial.

La mecánica de participación en el Concurso es la siguiente:

1. El participante responde la encuesta.
2. Los datos se registran en una base de datos confidencial.
3. Al final del periodo, se realiza el sorteo.
4. Los ganadores son avisados a través del correo electrónico entregado en el formulario de la encuesta.
5. Si el correo electrónico fuese inválido, los organizadores se reservan el derecho de volver a efectuar un sorteo con el fin de identificar un nuevo ganador y así sucesivamente hasta que se entreguen todos los premios.

6.- Criterios de determinación del ganador del Concurso.

Expirado el plazo de participación en el Concurso, la compañía organizadora del mismo procederá a efectuar el fallo y contactará con los ganadores designados mediante el

correo electrónico que hubieran proporcionado en el apartado oficial de participación. Se elegirán un total de 6 ganadores distintos, repartidos al azar de entre los siguientes premios disponibles:

- 3 gift card por 50 USD (dólares americanos) en Amazon.com
- 3 gift card por \$30.000 (pesos chilenos) en Cencosud

La determinación de los ganadores del Concurso se realizará a través de un sorteo al azar entre quienes cumplan las condiciones establecidas por este reglamento. El sistema a usar es Random Picker (<https://www.randompicker.com>), y los resultados serán publicados en nuestro sitio web, junto con los detalles del sorteo al azar.

Los premios serán, asimismo, personales, intransferibles y no canjeables por ningún otro premio ni por su valor en efectivo

7.- Premio y condiciones de la entrega.

Los premios que se entregarán a los ganadores, y que se repartirán de acuerdo a los resultados arrojados al azar por el sistema ya mencionado, y en orden de obtención de los resultados, se entregarán las 6 gift card.

Una vez se designen los ganadores del Concurso, la entidad UsabilityChefs contactará con los mismos en un plazo de dos días a partir del fallo. Éstos dispondrán de 48 horas desde el envío de la notificación para responder y aceptar o declinar el premio. En caso de que se superara este plazo, o que alguno rechazara el premio, la organización recurriría al siguiente ganador en la lista de suplentes correspondiente que el jurado creará para tal efecto.

Con carácter previo a la entrega del premio, UsabilityChefs podrá solicitar al ganador el envío de fotocopia de carnet de identidad o pasaporte, a fin de comprobar el cumplimiento del requisito de edad mínima de participación y confirmar la identidad del ganador.

La compañía organizadora podrá oponerse a la entrega del premio en caso de que al participante ganador no cumpla el requisito de presentación de fotocopia de carnet de identidad o Pasaporte, una vez le haya sido requerido.

Asimismo, la compañía organizadora podrá oponerse a la entrega del premio en caso de que descubra que ha existido una conducta fraudulenta o un incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales por parte del participante ganador.

En cualquiera de los dos supuestos anteriormente mencionados, UsabilityChefs se reserva el derecho de repetir el Concurso, reasignar el premio, modificarlo o bien declararlo desierto.

El premio del presente Concurso en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o sustitución por cualquier otro, a solicitud del ganador.

La obligación de la compañía organizadora queda limitada a entregar el premio ofrecido en las condiciones señaladas y con los requisitos establecidos en las presentes Bases. En consecuencia UsabilityChefs no será responsable de ningún daño o perjuicio, de cualquier naturaleza, que pudiera sufrir el ganador y / o un tercero, con motivo de o en relación con la obtención y posterior uso del premio.

UsabilityChefs se reserva el derecho a retrasar la entrega del premio, en caso de que ocurra cualquier eventualidad ajena a su voluntad, así como a cambiar el premio ofrecido por otro de idéntico o similar valor por causa de fuerza mayor.

8.- Exoneración de responsabilidad.

UsabilityChefs, así como cualquiera de las empresas o entidades relacionadas con este concurso, no asumirán responsabilidad alguna derivada de los daños y / o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes del presente Concurso y / o un tercero, y que vengan derivados de:

La falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento del sitio web, o los servicios de Google Drive, donde se encuentra alojada la encuesta.

En este sentido, UsabilityChefs excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y /o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en el presente Concurso, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

La falta de licitud, veracidad, utilidad, calidad o fiabilidad de los contenidos puesto a disposición del público a través del sitio web o redes sociales de la empresa organizadora, siempre que los mismos no sean directamente gestionados y / o controlados por UsabilityChefs

En el supuesto de que la entidad organizadora, o cualquier otra entidad ligada profesionalmente al presente Concurso, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo del Concurso, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y / o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en el Concurso, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

Se informa a los usuarios que la organización ha habilitado todos los medios técnicos precisos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala, ilícita o dolosa

destinada a alterar la participación en el presente Concurso, con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita.

Por tanto, la organización se reserva el derecho de eliminar del registro y participación a cualquier usuario que evidencie, o del que se sospeche, una actuación irregular en el sentido descrito.

9.- Consideraciones en materia de Protección de Datos de Carácter Personal.

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa legal nacional e internacional, UsabilityChefs pone en conocimiento de los usuarios y participantes en el Concurso los siguientes extremos en relación con la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.

Se informa a todos los usuarios y participantes en el presente Concurso que faciliten a la organización su dirección de correo electrónico que, al proporcionar, expresamente autorizan su utilización para la remisión de comunicaciones electrónicas relacionadas con el desarrollo del Concurso.

Todo participante podrá revocar su consentimiento, en lo relativo a la recepción de dichas comunicaciones, así como retirar su participación en el Concurso, mediante el envío de un correo electrónico a hola@usabilitychefs.com mencionando su RUT, nombre, apellido y correo electrónico.

10.- Consideraciones en relación con los Derechos de Imagen.

El usuario y participante en el presente Concurso, reconoce expresamente que todos los datos de carácter personal que facilita han sido suministrados con su expreso consentimiento.

El participante que resulte ganador del presente concurso, autoriza expresamente a la entidad organizadora a utilizar, reproducir y comunicar públicamente, con fines publicitarios y promocionales, su nombre y fotografía de perfil de Facebook o Twitter.

Dichas reproducciones y comunicaciones públicas podrán tener lugar en la fanpage de Facebook de UsabilityChefs (<http://www.facebook.com/UsabilityChefs>), en la cuenta de Twitter de UsabilityChefs (@UsabilityChefs), el sitio web de la empresa o en todo aquel material publicitario relacionado con el Presente Concurso, y en cualquier actividad promocional efectuada a través de Facebook o Twitter. Todo ello, sin limitación geográfica ni temporal, y sin surgir en momento alguno derecho a contraprestación económica o beneficio a cargo de la organización, al margen de la entrega del premio obtenido.

Las utilizaciones, reproducciones y comunicaciones públicas que la entidad organizadora pueda realizar de la imagen del participante ganador, quedan limitadas a las utilizaciones estrictamente permitidas por las leyes reguladoras del Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y la Propia Imagen.

11.- Consideraciones en materia de Propiedad Industrial e Intelectual.

Todo usuario y / o participante en el presente Concurso se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la Propiedad Industrial, así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual

En virtud de lo anteriormente expuesto, el usuario se compromete y obliga a respetar todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual que protejan obras, contenidos, marcas u otros signos distintivos, y / o nombres de dominio, a los que puedan acceder a través del fanpage de Facebook de la entidad organizadora <http://www.facebook.com/UsabilityChefs> y de la cuenta de Twitter @UsabilityChefs

La titularidad de todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual que identifican a UsabilityChefs, tales como nombres, marcas, logotipos, iconos o cualquier otro elemento distintivo, son de exclusiva titularidad de la compañía, salvo expresa indicación de una titularidad distinta, o son utilizados por dicha entidad disponiendo de las oportunas licencias al efecto.

12.- Modificación de las presentes Bases Legales.

La entidad organizadora se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

13.- Disponibilidad de las presentes Bases Legales.

Las presentes Bases Legales estarán en todo momento disponibles para los participantes del Concurso en el sitio web usabilitychefs.com así como en la notaría respectiva, que se informará al público participante a través del sitio web y las redes sociales de la empresa.

Asimismo, para cualquier duda relacionada con el presente Concurso, los usuarios y / o participantes podrán ponerse en contacto con la empresa organizadora a través del perfil oficial de Twitter mencionado anteriormente.